

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN

SONORA

2^{do} Cuatrimestre de 2017.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
2		Mejillones, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda	Antofagasta
3		Caldera, Freirina, Huasco	
4		Coquimbo – Pan de Azúcar, La Higuera, Los Vilos, Tongoy	Canela, Monte Patria, Salamanca
5	San Felipe	Algarrobo, Cartagena, Isla de Pascua, Limache	El Tabo, Valparaíso
6		La Aguada, Navidad, San Pedro de Alcántara	Litueche, Nancagua, Olivar, Peumo, Quinta de Tilcoco, San Vicente
7		Cauquenes, Linares, Lomas de San Alberto, Los Cristales, Maule, Pelarco, Rinconada de Retiro, San Clemente, San Javier, Talca	Linares, Sagrada Familia, San Clemente, San Rafael, Villa Alegre
8	Coronel	Altos de Tapihue, Chiguayante, Coelemu, Dichato, El Carmen, Las Trancas, Lebu, Los Ángeles, Minas del Prado-Coihueco, Negrete, Quillón, Quirihue, Rafael, Ranquil, San Fabián de Alicó	Arauco, Chiguayante, Coelemu, Hualqui, Los Ángeles, Pemuco, Ranquil, San Fabián
9		Freire, Labranza, Lautaro, Loncoche, Los Sauces, Padre Las Casas, Pucón, Toltén, Tranapunte, Villarrica	Carahue, Freire, Nueva Imperial, Renaico, Saavedra, Temuco
14		Folilco, La Unión, Los Lagos, Máfíl, Panguipulli, Pichirropulli	Los Lagos, Valdivia
10		Bahía Mansa, Castro, Llanquihue, Purránque, Puyehue, Rahue	Calbuco, Llanquihue, Puerto Montt
11		Coyhaique, Melinka, Villa O'Higgins	Coyhaique
12	Puerto Natales	Estancia Cerro Guido	
13			Buín, El Monte, La Florida, Macul, Maipú, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Puente Alto

//..

- 1.- **Exclusión de Concurso:** De las localidades y comunas indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de junio de 2017**.
- 2.- La cantidad de frecuencias por localidad y potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- 3.- **Retiro de las Bases:**
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, para su descarga, desde el **30 de junio de 2017**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **30 de junio de 2017 al 02 de agosto de 2017**, ambas fechas inclusive.

- 4.- **Consulta a las Bases:**
La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- En el correo electrónico: consultasbasesRD@subtel.gob.cl.

Fecha : **30 de junio de 2017 al 12 de julio de 2017.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar: Profesora Amanda Labarca N° 124 - 6° Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha: **19 de julio de 2017.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, desde el **19 de julio de 2017**.